

Resolución Ejecutiva Regional N° 000129

Callao,

06 ABR 2018

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg..... Fecha: 06 ABR 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Informe N° 277-2018-GRC/GA-TESO, de fecha 28 de Marzo del 2018, emitido por la Oficina de Tesorería de la Gerencia de Administración, el Informe N° 811-2018-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 03 de abril del 2018, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411– Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, provenientes de Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, con el Informe N° 277-2018-GRC/GA-TESO, la Oficina de Tesorería de la Gerencia de Administración, informa que OSINERGMIN, ha efectuado la transferencia financiera a la cuenta corriente N° 00-000-281689 del Gobierno Regional del Callao en el Banco de la Nación, por el importe de S/ 292 665,73 soles, en aplicación del Decreto Supremo N° 062-2008-EM;

Que, mediante Oficio N° GAF-AFIN-738-2018, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería- OSINERGMIN, comunica la transferencia de S/ 292 665,73 soles;

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que hay necesidad de incorporar al Presupuesto del Gobierno Regional del Callao, los mayores fondos provenientes de la transferencia de recursos por parte de OSINERGMIN; por la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados;



De conformidad con lo previsto en el Artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001-2018, de fecha 26 de enero del 2018; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Autorización de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2018, hasta por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS y 00/100 SOLES (S/ 292 666,00 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO		MONTO
		(En Soles)
Reg:.....	SECCION SEGUNDA	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
	PLIEGO	: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
	UNIDAD EJECUTORA	: 001 REGION CALLAO
	FUENTE FINANCIAMIENTO	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
	RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.5 OTROS INGRESOS

1.5.2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	292 666,00
1.5.2.1.6.9 MULTAS POR INFRACCIONES MINERAS	292 666,00

TOTAL INGRESOS

S/ **292 666,00**
=====

EGRESO **MONTO**
(En Soles)

SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	: 464	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA	: 001	REGION CALLAO
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	: 3999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5001246	SUPERVISION Y FISCALIZACION MINERA



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GASTOS CORRIENTES	
2.3. BIENES Y SERVICIOS	292 666,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	292 666,00
TOTAL PLIEGO	S/	292 666,00

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.



ARTICULO 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

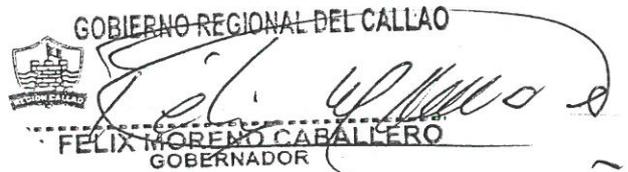
La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) la correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 ABOG. JORGE ICAEL BOTÓN CADEVILA
 Secretario del Consejo Regional


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
 GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg:..... Fecha: **06 ABR. 2018**

